

## Aprueba Ayuntamiento de Tula, minuta de reforma para establecer Sistema de Mejora Regulatoria

Por unanimidad, la asamblea municipal de Tula votó a favor de la minuta del enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo, para adicionar un tercer párrafo al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y se marquen las bases por una Política Regulatoria en la entidad.

Con la reforma, se contempla la creación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, e instrumentos necesarios para que cada ley que expida el Congreso así como las disposiciones que emita cualquier autoridad, se garanticen beneficios superiores a sus costos y el bienestar para la sociedad.

Se creará además, un catálogo que incluya toso los trámites y servicios estatales y municipales con el objetivo de generar seguridad jurídica.

Tras la lectura de la minuta, cuatro regidores realizaron sus pronunciamientos. José Miguel Rodríguez Dorantes expresó la exhortación de votar a favor de aprobar la Minuta, ya que el Artículo y el capítulo establecen las bases norma en materia de Desarrollo Estatal, el impulso de la organización de las áreas prioritarias de Desarrollo del Estado, la inversión y el fortalecimiento permanente y sostenido de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo del estado en conformidad con la legislación de nuestro estado.





“Es decir, la adhesión que nos está solicitando el Congreso, sienta las bases de una política de trabajo como la que hemos estado viviendo en el municipio en donde se ha visto muy claro que la política es eficientar los recursos económicos y de recursos humanos para poder dar una mejor atención a la ciudadanía. Sin duda esto a un mediano y largo plazo va a traer la inversión a los sectores productivos al municipio, al generar la apertura de nuevas industrias que va a impactar directamente en la generación de empleos a la ciudadanía”.

Agregó que con la Mejora Regulatoria no solo se trae beneficios en materia económica a la población, sino al municipio, en el fortalecimiento de su identidad, todo esto creando normas muy claras y eficientes y que ayudarán a transparentar la agilización y aperturas de nuevas fuentes de empleo.

El regidor añadió que se adiciona una mejora calificativa dentro del sistema de evaluación de gestión pública estatal que traerá consigo el fortalecimiento del estado de derecho, al eliminar las prácticas corruptivas que sin duda es un mal que está atacando al municipio, al estado y a la Federación, un principal inhibidor a la creación de nuevos negocios.

Así también la regidora Rosa Olivia García Villeda comentó que la mejora regulatoria integra e incluye políticas de revisión normativa, “es bueno en ese punto que la iniciativa privada se digitalice para una recaudación de impuestos y eso detone una derrama y que se tenga control sobre ese rubro. Y así la generación de empleos a los ciudadanos es explícitamente a los hidalguenses”.







En otro punto, dijo, es sobre el párrafo donde enuncia que el gobierno que genere crecimiento económico y alcanzar las condiciones para una mejora calidad de vida de las personas, es necesario atraer inversión, “y es cierto, la Constitución dice que el monopolio no es bueno para una derrama económica pero también no se debe de dañar la soberanía. Y también el impacto laboral y el económico sí es muy importante porque nosotros sí estamos en un rezago económico, laboral, industrial en todo el estado de Hidalgo, Tula sí es la excepción, por lo tanto sí estoy de acuerdo que el monopolio no es adecuado para una derrama económico”.

El regidor Diego Velázquez Colín, subrayó su postura de votar a favor, ya que tiene como objetivo elevar la competitividad “como lo dice el propio artículo, el de impulsar las áreas prioritarias de desarrollo del Estado. En lo que respecta a la comisión que presido de Ecología, es importante fortalecer la capacidad regulatoria, aprovechando al máximo los recursos naturales, por la situación que vive nuestro municipio en cuanto a la contaminación, hoy la tecnología y la iniciativa privada pueden ser una puerta para una solución a futuro”. También resaltó que la participación del Estado en colaboración con los municipios es un escenario más prometedor para todos.

Para el regidor Eduardo Durán Laguna, es de destacar simplificar los trámites burocráticos, porque muchas veces es lo que aleja a las empresas de que se realicen los trámites “y otro punto que destacaría es la reducción en cuanto a corrupción que se dan en esos trámites”.





Mientras que la regidora Guadalupe Peña, resumió que el presente decreto viene a responder al Plan Estatal de Desarrollo, y en el eje número uno, habla de la mejora regulatoria y que tiene justamente como finalidad agilizar todos los trámites; además recalcar que en el decreto hay algunos puntos donde se considera maximizar todas las actividades, aprovechando las tecnologías de la información; habla de un crecimiento económico que obviamente nos va a llevar a elevar la calidad de vida de los hidalguenses. Habla de elevar la productividad y de dar una seguridad jurídica.

“Yo espero que para Hidalgo sea en estos asuntos de la Mejora Regulatoria, espero que para Hidalgo sea el inicio de un cambio significativo en beneficio de todos los hidalguenses”.

La regidora Araceli Luna Gallegos hizo alusión a la frase “El progreso y el desarrollo son imposibles, si seguimos haciendo las cosas tal y como siempre las hemos hecho”, por lo que reconoció el trabajo de los legisladores hidalguenses donde se ha decidido agregar un tercer párrafo al artículo 83 de la Constitución Política de Hidalgo.

“Esto buscará mejorar las políticas por la economía de nuestro Estado y municipio, regulará la mejora en política, donde la OCDE reafirma la importancia de mejorar las políticas de los países, que permiten generar normas, simplificar la calidad de servicios y trámites a la ciudadanía. Hidalgo tiene la capacidad y experiencia para atraer inversiones y elevar la productividad de los sectores económicos que hay en el estado”.